

**APRUEBA CONTRATO EJECUCION DE OBRA
"CONSTRUCCION MULTICANCHA PORTAL OESTE
HUEPIL"**

HUEPIL, 02 de Diciembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 3437 /

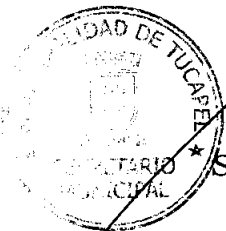
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Licitación Pública denominada ID N° 3303-8-LP16 "**Proyecto Construcción Multicancha Portal Oeste Huépil**" adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°3237 de fecha 14.11.2016 al **Proveedor Hugo Antonio Miralles Tejada**.
- d) El Acuerdo de Concejo N° 780 de Fecha 11.11.2016, que Aprueba el Contrato para la Ejecución de las obras "**Proyecto Construcción Multicancha Portal Oeste Huépil**" al Contratista Hugo Antonio Miralles Tejada, Rut [REDACTED]
- e) El Contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado, **Construcción Multicancha Portal Oeste Huépil** suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Contratista **Hugo Antonio Miralles Tejada, de fecha 30.11.2016**.
- f) La Disponibilidad Presupuestaria Establecida en Convenio de Transferencia de Recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, aprobado por Resolución Exento N° 10933 de fecha 09.09.2016.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado "**Construcción Multicancha Portal Oeste Huépil**" suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Contratista **Hugo Antonio Miralles Tejada, de fecha 30.11.2016**.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$49.392.542.-** (Cuarenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos), impuesto incluido, a la cuenta municipal 215.31.02.004.110, destinada al proyecto.
3. DESIGNESE a la Dirección de Obras Municipales a través de su Director, como encargada del resguardo del expediente y de la supervisión Técnica y Administrativa del proyecto hasta su Recepción Definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas
- Of. De Partes
- JAFA/GPL/ [REDACTED] / dasb

